



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 09 DIC 2025

VISTO: El Expte E-313/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la adquisición de gabinetes de PRFV con pedestal para stock – Departamento Distribución; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición DPE N° 944/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de gabinetes de PRFV con pedestal para stock – Departamento Distribución, conforme especificaciones técnicas y Anexo I, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 10/2025 por la suma estimada PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES (\$ 177.000.000,00), a valores del mes de agosto 2025 y se designaron a los agentes, Ing. Jorge Fabián CANO, Jefe Departamento Distribución, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura PAREDES, Jefe División Compras y ante ausencias de cualquiera de ellos, a quienes se designen como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34º de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 18/11/2025 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que presentaron cotización las firmas ENLUZ S.A. e IRON SANTA CRUZ S.A.

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Pública N° 10/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, los ítems 1 y 2, a la firma IRON SANTA CRUZ S.A. por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 63.857.480,00).

Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15º, inc. a) y Artículo 17º, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario de los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 439 de la UGG 2582 y UGC 2500.

Que se cuenta con presupuesto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Territorial N° 117 y Resolución DPE N° 647/2025.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Preadjudicar la Licitación Pública N° 10/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases, Condiciones, especificaciones técnicas y Anexo I, referente a la adquisición de gabinetes de PRFV con pedestal para stock – Departamento Distribución, los ítems 1 y 2 a la firma IRON SANTA CRUZ S.A. por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 63.857.480,00), en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía en la partida presupuestaria 439 de la UGG 2582 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN DPE N° 0798/25



Vicente Manuel ALVAREZ  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL  
SPINATTI MAXIMILIANO  
Mesa de Entradas  
Dirección Provincial de Energía